



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Elena Chelaru, contra “Stores Express, Comunidad de Bienes”, Club Deportivo Odal y Club Patinaje Valladolid, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.626 de 2010, se ha acordado citar a “Stores Express, Comunidad de Bienes”, Club Deportivo Odal y Club Patinaje Valladolid, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de julio de 2011, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Stores Express, Comunidad de Bienes”, Club Deportivo Odal y Club Patinaje Valladolid, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.376/11)